

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13159** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento concursal abreviado 1049/09 voluntario, de la deudora concursada Ferromontajes Valencia, S.A., con CIF B-97908669, y domicilio en calle 8 de Març, 8-14, Alacuás (Valencia), en cuyo seno se dictado auto de fecha 1 de marzo de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación anticipada en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al artículo 144 Ley Concursal, y disponiendo de un plazo de diez días desde la publicación ordenada en el BOE para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Sección 6ª de calificación del concurso a los efectos previstos en el artículo 168 Ley concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 1 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100021919-1